



Escuela de Capacitación Aseguradora

AACS

SEGUROS Y DRONES Suscripción y Siniestros

INTRODUCCION

A partir del avance tecnológico y su accesibilidad a los particulares en la industria de los VANT (Vehículo Aéreo No Tripulado) o Drones (en inglés aviones piloteados remotamente), ha nacido dentro del mercado asegurador la posibilidad de un nuevo mercado, cuyo potencial si bien por el momento aún incierto en sus dimensiones, hace presumir en breve tiempo un desarrollo futuro muy prominente.

Como nueva actividad, independientemente de poder tomar como base y salvando distancias con la actividad del aerodelismo, trae aparejado el estudio de su nuevo encuadre normativo para poder brindar una cobertura correcta, que no sea objeto de futuras discusiones y que resulte rentable.

A nivel nacional, existe la resolución Nro. 527/2015 dictada por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC) que es un reglamento provisional de los vehículos aéreos no tripulados y la disposición 20/2015 dictada por la Dirección Nacional de Protección de Datos personales que hace referencia a la protección de la intimidad frente al uso de los drones, no existiendo hasta la fecha ningún otro cambio o modificación legislativa. En cambio, a nivel internacional existen algunos países europeos y latinoamericanos que han procedido a dictar distintas leyes, más haya de la propia acción emprendida por la Organización de la Aviación Civil Internacional, la cual ya ha dictado distintas recomendaciones al respecto.

Por otra parte, el 21 de diciembre de 2016 la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) dictó la Resolución N° 40250 aprobando las condiciones de cobertura del SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHICULOS AEREOS PILOTEADOS A DISTANCIA, como un medio de unificar los criterios y establecer una reglamentación para una cobertura que se encuentran en pleno desarrollo y con un importante incremento de su demanda.

Por lo expuesto y a tal efecto resulta conveniente profundizar con el estudio y análisis del derecho aeronáutico nacional e internacional, como así también su aplicación en la práctica, para sobre esa base poder adentrarse sobre la utilización de esta nueva tecnología, para poder prestar un correcto asesoramiento en cuanto a las coberturas mínimas actuales y que en el futuro resulten obligatorias al ser exigidas por la ley, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, a través de su Escuela de Capacitación Aseguradora, ha elaborado un programa cuyas características se describen a continuación.

OBJETIVOS:

- * Analizar la situación actual a nivel nacional e internacional de la utilización y legislación de los VANT o DRONES, como así también los seguros existentes.
- * Conocer la totalidad de organismos intervinientes y sus funciones a nivel nacional e internacional, y que tengan implicancia en el desarrollo y legislación.

* Profundizar los conocimientos del ámbito aeronáutico y su relación con los VANT o DRONES, relacionándolo con las coberturas a suscribir. Brindar una mayor claridad a la interpretación del tema, abordándolo simultáneamente desde los dos puntos de vista fundamentales, el teórico y el práctico.

A QUIENES ESTA DIRIGIDO:

A las personas que tengan interés en conocer o acrecentar sus conocimientos teóricos prácticos en la cobertura de esta nueva tecnología, fundamentalmente Administradores de Riesgos, Productores Asesores de Seguros, Personal Técnico de Aseguradoras, Liquidadores de Siniestros y todos aquellos relacionados con la especialidad.

CONDUCTOR:

Dr. Eduardo Arturo Crocco

Liquidador de Siniestros -Abogado

Técnico Superior en Seguridad Marítima (Prefectura Naval Argentina)

Especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial (INDAE-Fuerza Aérea Argentina)

DIRECCION ACADEMICA

Dr. Pedro Zournadjian.

LUGAR DE REALIZACION

Asociación Argentina de Compañías de Seguros – 25 de Mayo 565 - 2° piso, Capital Federal

FECHA Y HORARIO

Lunes 11 de junio de 2018, 9.30 a 13.30 hs.

ARANCEL

\$ 2650.- + IVA

Miembros de Compañías Afiliadas a A.A.C.S. \$ 2300.- + IVA

Incluye material entregado por los expositores y certificado de asistencia.

IMPORTANTE: Para garantizar la admisión, el pago deberá realizarse antes del evento

INSCRIPCIONES

De 10 a 17 Hs., en la AACCS, 25 de Mayo 565 – 2° piso C1002ABK – Capital Federal.-

E-mail: escuela@aaccs.org.ar

PROGRAMA

INTRODUCCIÓN GENERAL:

El desarrollo de esta nueva tecnología a nivel internacional y nacional y su repercusión en los seguros. Síntesis de organismos y legislaciones nacionales e internacionales aplicables al ámbito de la utilización de los DRONES.

El antecedente de las pólizas de aeromodelismo y su diferencia con la nueva tecnología.

Los distintos tipos de seguros que han ido surgiendo para dar cobertura.

SEGUROS DE DRONES

-Las primeras pólizas, condiciones generales y particulares. Ámbito nacional e internacional.

- Análisis y desarrollo de la cobertura aprobada para el riesgo por la Superintendencia de Seguro de la Nación.
- Coberturas y exclusiones en general según se adopte un criterio de responsabilidad aeronáutica o de responsabilidad civil.
- Generalidades sobre suscripción del riesgo y tarificación. El problema de la carencia de una base histórica del riesgo.
- Análisis puntual de la legislación argentina, especialmente del Reglamento dictado por la Administración Nacional de Aviación Civil (ANAC).
- Implicancias legales en la suscripción.
- Responsabilidad civil contractual y extracontractual. Limitación.
- Bases para la atención y liquidación de siniestros.

SOLICITUD DE INSCRIPCION: SEGURO Y DRONES

Apellido y Nombre:

DNI:

E-Mail:

Empresa:

CUIT:

Teléfono (s):

Dirección:

Localidad: